



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000336-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno a desarrollar una normativa para proteger a los funcionarios que divulguen casos de corrupción y a desarrollar en el plazo máximo de un año una normativa autonómica con el mismo objeto en el seno de la Administración Pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, PNL/000336, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno a desarrollar una normativa para proteger a los funcionarios que divulguen casos de corrupción y a desarrollar en el plazo máximo de un año una normativa autonómica con el mismo objeto en el seno de la Administración Pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L.-336, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno a desarrollar una normativa para proteger a los funcionarios que divulguen casos de corrupción y a desarrollar en el plazo máximo de un año una normativa autonómica con el mismo objeto en el seno de la Administración Pública:

Se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Que solicite al Gobierno de España que desarrolle, lo antes posible, una normativa legal que establezca un marco de protección jurídica para los funcionarios y empleados públicos que denuncien episodios de corrupción en el seno de la Administración pública y endurezca las penas por denuncias falsas.



- Que desarrolle, en un plazo máximo de un año, una normativa legal de alcance autonómico innovadora en España, que establezca un marco de protección jurídica para los funcionarios y empleados públicos que denuncien episodios de corrupción en el seno de la Administración Pública".

Valladolid, 1 de diciembre de 2015.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo